



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/07/30-00
ACTA 1161/27/03/2023**

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO, AL ESTUDIANTE "DAMIAN LÓPEZ CAMPUZANO"

VISTO: El Memorando DA/498/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga por un (1) año, presentada por el estudiante DAMIAN LÓPEZ CAMPUZANO, C.I.C. N° 3.492.190, del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante DAMIAN LÓPEZ CAMPUZANO, ingresó en el año 2013.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica UNA, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/07/30-01 CONCEDER Prórroga hasta el 31/03/2024, para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, al estudiante DAMIAN LÓPEZ CAMPUZANO, C.I.C. N° 3.492.190.

23/07/30-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta